MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos, 19 de abril de 2023

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

En representación de la Municipalidad de Altos, Departamento de Cordillera me dirijo a Usted para remitir los documentos de la Adjudicación del Llamado **"REPARACION DE AULA ESCUELA BASICA N°2234 SEBASTIAN GABOTO"**, de modalidad Licitación Por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable N° 01/2023 cuyo ID es el 430425.

El mismo cuenta con observaciones según Nota DNC N° 2634 /2023 de fecha 14 de abril de 2023 donde se realizaron las siguientes observaciones:

Aspectos Observados

1. Tomando en cuenta la normativa actual vigente, solicitamos a la convocante se sirva justificar por qué motivo no se ha establecido un porcentaje de anticipo para las MIPYMES.
RESPUESTA:

La convocante en fecha 30 de marzo del corriente año ha remitido la justificación de la no aplicación de anticipo anexado dentro de las bases concursales tal como se puede apreciar dentro de la carpeta comprimida. Remitimos nuevamente el documento.

2. Hemos tomado conocimiento del contenido del Dictamen S/N de fecha: 27/03/2023, en la cual se acredita el supuesto de excepción aplicado, expresando: *"...teniendo en cuenta todos estos antecedentes es imperiosa la necesidad de implementar un proceso más breve, por la vía de la excepción, ya que resultaría inviable e imposible procesos con difusión, teniendo en cuenta los plazos que se deberían de respetar para cada procedimiento..."* (sic) y *"...disponiendo en la mayor brevedad posible conforme a los fondos previstos para la ejecución de obras solicitadas con carácter de urgencia impostergable en materia de infraestructura..."* (sic) tomando en consideración los datos extraídos, solicitamos ampliar el dictamen – con su correspondiente aprobación de la máxima autoridad- aclarando que hecho/s ha/n dificultado a la misma, realizar el llamado con mayor antelación a la practicada, a través de un procedimiento CVE con Difusión Previa o SBE; y a su vez, argumentar que la urgencia no se encuentre causada por la negligencia o imprevisión.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS U.O.C.

RESPUESTA:

Se ha procedido a realizar la ampliación de la justificación del dictamen conforme a las observaciones. Remitimos nuestro dictamen

3. Siguiendo con la verificación del documento citado en el punto anterior, se observa la siguiente indicación: "*...planilla de cómputo métrico...*" (sic) cumplimos en señalar que no se ha remitido el citado documento.

RESPUESTA:

La convocante en fecha 30 de marzo del corriente año ha remitido las planillas de computo métrico, especificaciones técnicas y plano anexado dentro de las bases concursales tal como se puede apreciar dentro de la carpeta comprimida. Remitimos nuevamente el documento.

4. En las Bases Concursales – 11 Visita al sitio de obras – Página N° 10: se indica en algunos puntos:" ...*No aplica*..." (sic) solicitamos aclarar por qué la convocante no ha considerado practicable una visita al sitio de obras?

RESPUESTA:

La convocante dispuso la no visita del sitio por el corto plazo de publicación del llamado y la pésima condición que se encuentra el camino para llegar a dicha institución después de las lluvias recientes el camino se encuentra intransitable. Para subsanar esto y para que los oferentes puedan tener en cuenta el sitio donde se llevara a cabo la obra se ha remitido la geolocalización dentro de las bases concursales remitidas el 30 de marzo del corriente.

5. No hemos visualizado entre las documentaciones remitidas la que corresponda a la autorización del MEC, como tampoco las especificaciones técnicas, solicitamos sean remitidas con el reparo correspondiente.

RESPUESTA:

La municipalidad de Altos envió el pedido de autorización al MEC el 24 de marzo con todas las documentaciones correspondientes y hasta el momento pese a varias consultas no recibimos aun el expediente, una vez contada con la autorización esta Unidad remitirá la documentación exigida.

Todas las especificaciones técnicas enviadas al MEC se encuentra dentro de la carpeta comprimida de Bases concursales enviadas el 30 de marzo del corriente.

Remitimos nuevamente las especificaciones.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS U.O.C.

Sin otro motivo en particular, solicito la publicación de la presente adjudicación y aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS U.O.C.

Sr. Andrés Ortega
Encargado UOC